

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1088/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.

VISTO, el compromiso asumido por el Señor Gobernador de la Provincia a través de la Mesa de Diálogo y Trabajo consistente en modificar el vínculo contractual de aquellas personas contratadas bajo la modalidad de Locación de Servicios, que cuenten con una antigüedad de cinco años; y,

CONSIDERANDO:

Que tal decisión esta enmarcada dentro de las políticas programadas por el Gobierno de la Provincia a fin de ir consolidando las relaciones laborales del personal que se encuentra contratado en la Administración Pública Provincial.

Que conforme las previsiones establecidas, el presupuesto vigente contempla los fondos necesarios para atender lo dispuesto, correspondiendo en consecuencia aprobar los nuevos contratos bajo modalidad de Empleo Público que tiene celebrado la Fiscalía de Estado de la Provincia con las personas cuya nómina se indica en el anexo del presente decreto, quienes reúnen los requisitos de antigüedad necesarios para acceder a lo dispuesto por el presente.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE, en todas sus partes, los Contratos de Locación por Empleo Público celebrados entre la Fiscalía de Estado de la Provincia y las personas cuya nómina y respectivos contratos pasan a formar parte integrante como Anexo del Presente Decreto.

Art. 2°.- Autorízase al Ministerio de Economía a suministrar a la Fiscalía de Estado las disponibilidades presupuestarias que sean necesarias en torno a la decisión adoptadas por el Artículo 1° del presente Decreto.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****Dra. Matilde O' Mill**

ANEXO I FISCALIA DE ESTADO

Orden	Apellido y Nombre	CUIL	Categoría
1	CAMUÑAS GONZALEZ, MARTA PATRICIA	27-12695029-8	5
2	MEMA, MARIA NOEL	27-29376432-3	8
3	MEMA, PABLO ERNESTO	20-31739615-6	8
4	MIGUEL, JORGE ANTONIO	20-27185891-5	5
5	OLIVERA, JAVIER FRANCISCO	20-32462656-6	8
6	PAZ MEDINA, MYRIAM SILVIA	27-12935471-8	8

DECRETO N° 1093/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.

VISTO: Que se hace necesario autorizar el traslado de la Sra. Ministro de Educación, para participar de la "Reunión del Consejo Consultivo del Programa Nacional de educación y Prevención de las Adicciones y Consumos Indebido de Drogas", a llevarse a cabo el día 29 de Mayo del corriente año, en la Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta invitación elevada por el Secretario de Educación de la Nación;

Que dicho evento será presidido por el Ministro de Educación de la Nación y el Ministerio de la Provincia de Jujuy;

Que el objetivo del encuentro será poner en común experiencias de trabajo en el tema y analizar la situación de la

problemática en el ámbito escolar de las provincias de la Región;

Que la misma se realiza en el marco de la jornada "Hablemos del Tema" Hacia la Construcción de Abordajes en el Ambito Escolar;

Que se hace necesario el dictado del presente acto administrativo, autorizando el traslado de la Titular de la cartera del Ministerio de Educación;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase el traslado de la Sra. Ministra de Educación, Dra. MARIELA NASSIF, D.N.I. N° 21.968.306, para participar de la "Reunión del Consejo Consultivo del Programa Nacional de educación y Prevención de las Adicciones

y Consumos Indebido de Drogas", a llevarse a cabo el día 29 de Mayo del corriente año, en la Provincia de Jujuy.

Art. 2°.- Encargase interinamente la cartera del Ministro de Educación, al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Argentino José CAMBRINI, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y cúrsese a los Organismos pertinentes, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****Dra. Mariela Nassif****DECRETO N° 1.095/2013**

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.-
VISTO: el Expediente N° 761 - Código 127 - Año 2013, iniciado por Jefatura de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Gabinete de Ministros y el Decreto N° 0.693/13; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto, se autoriza a Jefatura de Gabinete de Ministros a llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 02/13 para la adquisición de Cinco Camiones con Caja Volcadora, Cinco Camiones con Tanque para Riego, Un Tractor Agrícola, Un Acoplado Tanque, Una Niveladora de Arrastre, Una Rastra de Discos y Una Desmalezadora, por un Presupuesto Oficial de \$ 6.732.000,00 (Pesos Seis Millones Setecientos Treinta y Dos Mil), para ser afectados a prestar servicios en Municipios y Comisiones Municipales del Interior Provincial;

Que a fojas 56 a 73 obran antecedentes del cumplimiento con las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en diarios de tirada locales, y las constancias de las invitaciones cursadas para el Acto de Apertura al Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas, tal como lo exige la legislación vigente en la materia; Que a fojas 77 obra Resolución N° 901/13 mediante la cual el Sr. Jefe de Gabinete designa a los miembros de la Comisión de Preadjudicación y Comisión de Recepción;

Que en el Acto de Apertura, llevado a cabo el día 13 de Mayo de 2013, presentaron sus propuestas las firmas HECTOR A. FARINA S.A., PAUNY S.A. y TRUCK NOA S.A., encontrándose presentes en dicho acto los miembros de la Comisión de Preadjudicación designados al efecto y representantes del Honorable Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas. En el mismo acto la Comisión de Preadjudicación por unanimidad decide declarar admisibles la documentación presentada por las firmas en el Sobre N° 1 (Oferta Técnica) por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y continuar con la apertura del Sobre N° 2;

Que como resultado de la apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica) presentado por las firmas HECTOR A. FARINA S.A., TRUCK NOA S.A., ROBERTO CHELALAS S.R.L. y PAUNY S.A., la Comisión de Preadjudicación se expide mediante Acta de Preadjudicación que obra a fojas 483 a 484 sugiriendo: PRIMERO: preadjudicar a la firma

"TRUCK NOA S.A.", el Renglón N° 1 consistente en Diez Camiones marca VW, Modelo 17.220/43 con caja de vuelco trasero con equipo hidráulico de chapa, nuevo, sin uso, 0 Km., última serie de fabricación por un importe total de \$ 3.296.800,00 (Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia y el Renglón N° 2 consistente en Diez Camiones marca VW, Modelo 13.180/43 con equipamiento de tanque par riego de 8.000 litros, nuevo, sin uso, 0 Km., última serie de fabricación por un importe total de \$ 2.953.600,00 (Pesos Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia. - SEGUNDO: preadjudicar a la firma "PAUNY S.A.", el Renglón N° 3 consistente en un Tractor Agrícola Nuevo, 0 horas de uso, Modelo 2013 o posterior, origen Argentina, Modelo 230 c.c., por un importe total de \$ 361.920,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Novecientos Veinte), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia. - TERCERO: preadjudicar a la firma "HECTOR A. FARINA S.A.", el Renglón N° 4 consistente en un acoplado tanque con equipo de riego con capacidad para 8.000 litros, nuevo, 0 Km., marca GROSSPAL, Modelo T-8.000L (según oferta), por un importe total de \$ 87.000,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares; en renglón N° 5 consistente en una Niveladora de arrastre nueva 0 Km., marca GOSSPAL, Modelo VG-304 de 3.500 kilogramos (según oferta), por un importe total de \$ 114.500,00 (Pesos Ciento Catorce Mil

Quinientos), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares; en Renglón N° 6 consistente en una rastra de discos excéntrica de tracción libre, nueva 0 Km., marca GROSSPAL, Modelo RTE 22000 (según oferta), por un importe total de \$ 61.500,00 (Pesos Sesenta y Un Mil Quinientos), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Renglón N° 7 consistente en una desmalezadora articulada, nueva, marca GROSSPAL, Modelo DAV 5000 (según oferta), por un importe total de \$ 96.500,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Quinientos), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia;

Que Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete mediante Dictamen N° 553/13, concluye: "Cumplido el análisis de los aspectos formales-legales, exigidos por la reglamentación vigente para el presente trámite, no se advierte objeción jurídica que formular a la prosecución del mismo"; Que otorgada la intervención al Honorable Tribunal de Cuentas, la Sala de Primera Nominación en atención al informe producido por la Comisión de Estudio de Pliego que obra a fojas 495, resuelve: "aconsejando adjudicar la Licitación de los bienes de referencia, según el detalle expresado en Acta de Preadjudicación de fojas 483/484";

Que se agrega el Dictamen N° 1.156/13 emanado de Fiscalía de Estado que expone: "esta Fiscalía de Estado entiende que el procedimiento por el que han transitado los presentes actuados, se ha ajustado a la normativa de rigor (Ley N° 3.742 y Decretos Reglamentarios), y a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares", y continúa: "no existen reparos para continuar con el trámite, debiendo respetarse el Decreto 0.77/99, mediante el dictado del acto administrativo acorde a la competencia que fija dicha norma a los fines de preadjudicar el trámite a las firmas que se detallan a continuación: 1) Truck Noa S.A., por \$ 6.250.400,00; 2) Pauny SA., por \$ 361.920,00 y 3) Héctor A. Farina S.A., por \$ 359.500,00";

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742, Capítulo II - Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655, Artículo 10, modificado por Decreto N° 0.77/09 y N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 02/13 llevada a cabo por la Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, para la adquisición de Cinco Camiones con Caja Volcadora, Cinco Camiones con Tanque para Riego, Un Tractor Agrícola, Un Acoplado Tanque, Una Niveladora de Arrastre, Una Rastra de Discos y Una Desmalezadora, por un Presupuesto Oficial de \$ 6.732.000,00 (Pesos Seis Millones Setecientos Treinta y Dos Mil), para ser afectados a prestar servicios en Municipios y Comisiones Municipales del Interior Provincial, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

Art. 2° - ADJUDICASE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación, a la firma "TRUCK NOA S.A.", el Renglón N° 1 consistente en Diez Camiones marca VW, Modelo 17.220/43 con caja de vuelco trasero con equipo hidráulico de chapa, nuevo, sin uso, 0 Km., última serie de fabricación por un importe total de \$ 3.296.800,00 (Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia y el Renglón N° 2 consistente en Diez Camiones marca VW, Modelo 13.180/43 con equipamiento de tanque par riego de 8.000 litros, nuevo, sin uso, 0 Km., última serie de fabricación por un importe total de \$ 2.953.600,00 (Pesos Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia; a la firma "PAUNY S.A.", el Renglón N° 3

consistente en un Tractor Agrícola Nuevo, 0 horas de uso, Modelo 2013 o posterior, origen Argentina, Modelo 230 c.c., por un importe total de \$ 361.920,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Novecientos Veinte), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, y a la firma "HECTOR A. FARINA S.A.", el Renglón N° 4 consistente en un acoplado tanque con equipo de riego con capacidad para 8.000 litros, nuevo, 0 Km., marca GROSSPAL, Modelo T-8.000L (según oferta), por un importe total de \$ 87.000,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares; en renglón N° 5 consistente en una Niveladora de arrastre nueva 0 Km., marca GOSSPAL, Modelo VG-304 de 3.500 kilogramos (según oferta), por un importe total de \$ 114.500,00 (Pesos Ciento Catorce Mil Quinientos), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares; en Renglón N° 6 consistente en una rastra de discos excéntrica de tracción libre, nueva 0 Km., marca GROSSPAL, Modelo RTE 22000 (según oferta), por un importe total de \$ 61.500,00 (Pesos Sesenta y Un Mil Quinientos), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Renglón N° 7 consistente en una desmalezadora articulada, nueva, marca GROSSPAL, Modelo DAV 5000 (según oferta), por un importe total de \$ 96.500,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Quinientos), por ajustarse en calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares y no superar el 20% del presupuesto oficial, según lo enmarcado por el Art. 26 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 3° - La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete - Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete - P.p. 431 - "Maquinaria y Equipo de Producción", por \$ 359.500,00 (Pesos Trescientos

Cincuenta y Nueve Mil Quinientos) y P.p. 432 "Equipos de Transporte, Tracción y Elevación", por \$ 6.612.320,00 (Pesos Seis Millones Seiscientos Doce Mil Trescientos Veinte).

Art. 4° - Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1098/2013

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.
VISTO: Los Expedientes administrativos números 12.965 y 12.967, códigos 54, año 2012, correspondientes a los registros de la Subsecretaría de Desarrollo Social, organismo dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia y los Decretos Nros. 0.403 y 0.404 ambos del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de ambos cuerpos administrativos se gestionó las contrataciones directas números 05 y 07 del año 2013, con el objeto de adquirir recursos materiales con destino al equipamiento del Centro Comunitario de Pozo Hondo.

Que la gestión realizada bajo el número 05/2013 tiene por finalidad la adquisición de recursos materiales destinados al equipamiento del sector cocina, oficina y sala infantil, cuyo detalle obra en los 44 renglones del correspondiente formulario N° 1.

Que en otro orden resulta pertinente mencionar que la tramitación número 07/2013, tiene por finalidad la adquisición de recurso materiales con destino al equipamiento sanitario, cuyo detalle obra en los 37 renglones del correspondiente formulario N° 1.

Que en ambos procedimientos de excepción se encuentran acreditados los siguientes elementos: imputación presupuestaria, invitación a firmas comerciales del medio, acta de apertura de oferta con la presencia de la Escribanía de Gobierno, dictamen de la Comisión constituida en la que se preadjudica la totalidad de los renglones de ambos trámites a la firma MEDITRANS S.R.L. a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por un importe de pesos ciento noventa mil quinientos ocho con treinta centavos (\$190.508,32) para el proceso N° 05/2013, y por la suma de pesos ochenta mil ochocientos sesenta y tres (\$80.863,00) para el proceso 07/2013.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que adquiere relevancia citar los pronunciamientos favorables del Departamento Legal de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Tribunal de Cuentas de la Provincia y Fiscalía de Estado mediante dictámenes Nros. 1040/2013 y 1039/2013.

Por todo ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Adjudicase a la firma Meditrans SRL las contrataciones directas de excepción Nros. 05/2013 y 07/2013, que fueran autorizadas por Decretos Nros. 0403/2013 y 0404/2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Proceso N° 05/2013: adquisición de recursos materiales destinados al equipamiento del sector cocina, oficina y sala infantil, cuyo detalle obra en los 44 renglones del correspondiente formulario N° 1, por el importe de pesos ciento noventa mil quinientos ocho con treinta centavos (\$190.508,32).

Proceso N° 07/2013: adquisición de recursos materiales con destino al equipamiento sanitario, cuyo detalle obra en los 37 renglones del correspondiente formulario N° 1 por el importe de pesos ochenta mil ochocientos sesenta y tres (\$80.863,00)

Art. 2°.- Afróntase el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo precedente, de acuerdo a los partes de imputación presupuestaria obrante a foja 50 de Expediente N° 12.695-54-2012 y a foja 48 del Expediente N° 123967-54-2012.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1099/2013

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.

VISTO: Los Expedientes administrativos números 12.971, 12.972 Y 12.972, códigos 54, año 2012, correspondientes a los registros de la Subsecretaría de Desarrollo Social, organismo dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia y los Decretos Nros. 0.503, 0.504 y 0.544, todos del año 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de los citados cuerpos administrativos se gestionó las contrataciones directas por excepción

números 09, 10 y 11 del año 2013, con el objeto de adquirir recursos materiales con destino al equipamiento del Centro Comunitario de Termas de Río Hondo.

Que la gestión realizada bajo el número 09/2013 tiene por finalidad la adquisición de recursos materiales destinados al equipamiento del sector cocina, oficina y sala de estar y enfermería, cuyo detalle obra en los 49 renglones del correspondiente formulario N° 1.

Que en otro orden resulta pertinente mencionar que la tramitación número 10/2013, tiene por finalidad la adquisición de recurso materiales con destino al equipamiento para el sector de comedor y atención primaria y provisión de artículos de iluminación, cuyo detalle obra en los 17 renglones del correspondiente formulario N° 1.

Que el proceso de N° 11/2013 tiene por objeto la adquisición de los recursos materiales destinados para el sector de enfermería, cuyo detalle obra en los 94 renglones que integran el respectivo formulario N° 1.

Que en la totalidad de los procedimientos de excepción se encuentran acreditados los siguientes elementos: imputación presupuestaria, invitación a firmas comerciales del medio, acta de apertura de oferta con la presencia de la Escribanía de Gobierno, dictamen de la Comisión constituida en la que se preadjudica la totalidad de los renglones de los tres trámites a la firma J.A.T.A.R. S.R.L. a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por un importe de pesos doscientos setenta mil novecientos cuarenta y cuatro con ochenta y dos centavos (\$270.944,82) para el proceso N° 09/2013, por la suma de pesos cincuenta y tres mil quince con cincuenta y nueve centavos (\$53.015,59) para el proceso 10/2013 y por la suma de pesos ciento treinta y seis mil veintisiete con cuarenta y nueve centavos (\$36.027,49) para el proceso 11/2013.

Que adquiere relevancia citar los pronunciamientos favorables del Departamento Legal de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Tribunal de Cuentas de la Provincia y Fiscalía de Estado mediante dictámenes Nros. 1084, 1087 y 1088 yodos año 2013.

Por todo ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Adjudicase a la firma J.A.T.A.R.

S.R.L. las contrataciones directas de excepción Nros. 09, 10 y 11 del año 2013, que fueran autorizadas por Decretos Nros. 0503/2013 y 0504 y 0.544 del año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Proceso N° 09/2013: la adquisición de recursos materiales destinados al equipamiento del sector cocina, oficina, sala de estar y enfermería, cuyo detalle obra en los 49 renglones del correspondiente formulario N° 1, por el importe de pesos doscientos setenta mil novecientos cuarenta y cuatro con ochenta y dos centavos (\$270.944,82) Proceso N° 10/2013: la adquisición de recursos materiales con destino al equipamiento de los sectores de comedor, atención primaria y la provisión de artículos de iluminación, cuyo detalle obra en los 17 renglones del correspondiente formulario N° 1 por la suma de pesos cincuenta y tres mil quince con cincuenta y nueve centavos (\$53.015,59) Proceso N° 11/2013: la adquisición de recursos materiales destinados al equipamiento del sector de enfermería, cuyo detalle obra en los 94 renglones que integran el respectivo formulario N° 1, por la suma de pesos ciento treinta y seis mil veintisiete con cuarenta y nueve centavos \$136.027,49).

Art. 2°.- Afróntase el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo precedente, de acuerdo a los partes de imputación presupuestaria obrante a foja 45 del Expediente N° 12.971-54-2012, a foja 59 del Expediente N° 12972-54-2012 y a foja 64 del Expediente N° 12.973-54-2012.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.103/2013

Santiago del Estero, 4 Junio 2013.-

VISTO: El Expte. N° 266-46-2013, por el cual la Caja Social de Santiago del Estero, solicita la correspondiente autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita con el objeto del "ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL FRIAS DE LA CAJA SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un presupuesto Oficial de \$ 234.000,00 (Pesos: Doscientos Treinta y Cuatro Mil), por el término de tres (3) años; y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**CONSIDERANDO:**

Que el Dpto. Administración de la Caja Social, informa sobre el vencimiento del contrato de locación del inmueble donde funciona actualmente la Delegación, a partir del 31/7/13;

Que se agrega al trámite de referencia informe del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia;

Que se acompaña el Formulario N° 01, debidamente conformado por la Autoridad Competente, e interviene el Dpto. Contable del Organismo efectuado la Afectación Preventiva, por \$ 32.500,00, monto que corresponde a un período de cinco meses del año en curso;

Que se glosa al presente el Pliego de Condiciones Generales y Particulares que regirá la presente Licitación Pública;

Que ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia, quien realiza observaciones al trámite, y las mismas fueron subsanadas, dando intervención a Jefatura de Gabinete en cumplimiento de la Resolución N° 1268/07 y del Servicio Jurídico del Ministerio de Economía que no formula objeciones;

Que Fiscalía de Estado, se expide mediante Dictamen N° 1018/13, manifestando que "...De la ponderación de los elementos obrantes y análisis de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y el trámite licitatorio, comprobada que fuere la debida intervención de las áreas técnicas y jurídicas competentes, esta Fiscalía de Estado entiende que no existe óbice legal para el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica y el llamado a licitación pública para la contratación de la locación del inmueble en cuestión por parte de la Caja Social de Santiago del Estero, al adecuarse a la normativa aplicable Ley 3.742 y Dcto. Reglamentario Serie "B" N° 83 y 84 y demás legislación vigente";

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, indicando la confección del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Caja Social de Santiago del Estero al llamado a Licitación Pública y Escrita para el alquiler de un inmueble donde funcionará la Sucursal del Organismo en la Ciudad de Frías, y APRUEBASE los Pliegos de

Condiciones Generales y Particulares, que regirá la presente Licitación Pública, con imputación de acuerdo a la previsión presupuestaria realizada por el Organismo, mediante Afectación N° 6083, en base a lo expresado en los considerandos.-

Art. 2°.- Comuníquese, registre, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.-P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1104/2013

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.
VISTO: El Expediente N° 1309 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN CON SANTA CRUZ INTERSECCION CON RUTA NACIONAL N° 34 - DPTO. BANDA", con un Presupuesto Oficial de \$2.085.763,98 (pesos dos millones ochenta y cinco mil setecientos sesenta y tres con noventa y ocho centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Que los trabajos a realizar consisten en desbosques, destronque y limpieza de terreno en monte semitupido, preparación de subrasante, ejecución de B.E.G., construcción de alcantarilla transversal tipo cajón y demás trabajo que se detalla en la memoria descriptiva a fs. 04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs. 90 Jefatura de Gabinete. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 188 de fecha 22/05/2013, solo observa la falta de rubrica del Formulario 01 por parte de la autoridad competente, a lo que se dio cumplimiento a posteriori.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1066 de fecha 24/05/2013, no tiene objeción de tipo legal que realizar a la aprobación de la documentación de que se trata, pudiéndose dictar el acto administrativo de aprobación, atento a que se adecua lo preceptuado en la ley de obras públicas N° 2092 y modificatorias. Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN CON SANTA CRUZ INTERSECCION CON RUTA NACIONAL N° 34 - DPTO. BANDA", y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$2.085.763,98 (pesos dos millones ochenta y cinco mil setecientos sesenta y tres con noventa y ocho centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Mejoramiento del Camino que une las Localidades de San Juan con Santa Cruz - Intersección Ruta Nacional N° 34 - Dpto. Taboada - Proy. 09/68 - Rentas Generales - \$2.085.763,98 Ejercicio 2013.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1105/2013

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013.
VISTO: El Expediente N° 916 - Código 39 - Año 2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 04/2013 "PROYECTO N° 427138 - CONSTRUCCION DE 20 (VEINTE) MODULOS HABITACIONALES EN LOCALIDADES DE TACAÑITAS - DPTO. TABOADA", con un Presupuesto Oficial de \$2.055.419,40 (pesos dos millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve con cuarenta centavos) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Que el proyecto que se licita comprende la construcción de un único prototipo de modulo habitacional para cada una de las 20 (veinte) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en la localidad de Tacañitas y cuyas

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

características de diseño y construcción se describen en la documentación anexa al pliego y demás detalles que se consignan en la Memoria Descriptiva que corre agregada a fs. 06/07.

Que se agregan a Formulario 01, Informes sociales y listado de postulantes, Pliego de Cláusulas Especiales y Complementarias del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y Anexos; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva. Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 105.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 146 de fecha 30/04/2013, realiza una serie de observaciones a las que se da cumplimiento a fs. Subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1093 de fecha 27/05/2013, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso pudiéndose en consecuencia dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra "PROYECTO N° 427138 - CONSTRUCCION DE 20 (VEINTE) MODULOS HABITACIONALES EN LOCALIDADES DE TACAÑITAS - DPTO. TABOADA", y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y

Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 04/2013, con un Presupuesto Oficial de \$2.055.419,40 (pesos dos millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve con cuarenta centavos) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 03 - A/O 64 - Part. 421 - construcción de módulos habitacionales en el Interior - 10 Rentas Generales - \$2.055.419,40 - Ejercicio 2013.-

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1109/2013

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2013.-

VISTO: La invitación cursada por el Sr. Dener Pires, Director General de Porsche Brasil - GTP CUP CHALLENGE, convocando al Gobierno de la Provincia, a participar de la 3° Etapa del Porsche GTP Cup Challenge; y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, gestiona la Autorización de Comisión de Servicio a favor de la Dra. Viviana Marcela Kerszberg DNI N° 17.514.234, Sub Directora de Comercio, del Sr. Héctor A. Farina y del Dr. Juan Domingo Roitman quienes integrarán la comitiva oficial que presenciará en el autódromo de Interlagos

- San Pablo el desarrollo del evento mencionado en visto;

Que a los efectos mencionados precedentemente, la referida Comisión de Servicio se trasladará a la República Federativa de Brasil los días 07 al 10 de Junio de 2013, por lo que es menester arbitrar los medios necesarios que demandará la realización de la misma;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase la Comisión de Servicio a cumplir por la Dra. Viviana Marcela Kerszberg DNIN° 17.514.234, el Sr. Héctor A. Farina y el Dr. Juan Domingo Roitman a los efectos de trasladarse a la República Federativa de Brasil los días 07 al 10 de Junio de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Art. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo estipulado en el artículo precedente será imputada a las partidas específicas de la Jurisdicción a la que pertenecen los integrantes de la Comitiva Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis Fernando Gelid

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom. Autos: "CARDENAS GLADYS MIRTHA DEL VALLE S/ SUCESION", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 220.682 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Sexta Nom.

Ciudad Capital, en Autos: "Expte. N° 500.548 - RUSE RAMON CELEDONIO S/ SUCESION", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAMON CELEDONIO RUSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11/06/13.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2

N° 220.683 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2da Nominación Autos: "Expte. 505217 - MONTENEGRO TEODOLINA sobre

SUCESION", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante TEODOLINA MONTENEGRO para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría 11 de Junio de 2013

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 220.681 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial de 6° Nom., en autos: Expte. N° 502373 GRAMAJO MARIO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO, se ha dictado el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

siguiente decreto:
Santiago del Estero, 22 de abril del 2013.
Estando acreditado los decesos de GRAMAJO MARIO ALBERTO, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos.
Fdo: Jueza Dra. Infante del Castaño Sonia A. Secretaria Dra. Zaiek María Cristina - Secretaria 1°.
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1
N° 220.709 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: **"GRETLER ALFREDO GREGORIO Y SELIA PALAVECINO S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE N° 502.481**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 13 de Junio de 2013.
Dra. MARIA L. RODRIGUEZ SLIVINSKY - Secretaria 1°.
N° 220.702 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Santiago del Estero, autos: **"OLIVA SMITH HUGO LEON S/ SUCESION"**, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de HUGO LEON OLIVA SMITH y/o HUGO LEON OLIVA para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Junio Doce de 2013
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.
N° 220.712 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial de 6° Nom., en autos: **Expte. N° 502367 GRAMAJO ALFONSO Y MANSILLA DOMINGA OLEGARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**, se ha dictado el siguiente decreto:
Santiago del Estero, 22 de abril del 2013.

Estando acreditado los decesos de GRAMAJO ALFONSO Y MANSILLA DOMINGA OLEGARIA, con las actas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos.
Fdo: Jueza Dra. Infante del Castaño Sonia A. Secretaria Dra. Zaiek María Cristina - Secretaria 1°.
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1
N° 220.708 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial de 6° Nom., en autos: **Expte. N° 502377 GRAMAJO JUANA SUSANA S/SUCESION AB-INTESTATO**, se ha dictado el siguiente decreto:
Santiago del Estero, 22 de abril del 2013.
Estando acreditado los decesos de GRAMAJO JUANA SUSANA, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos.
Fdo: Jueza Dra. Infante del Castaño Sonia A. Secretaria Dra. Zaiek María Cristina - Secretaria 1°.
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1
N° 220.707 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial de 6° Nom., en autos: **Expte. N° 502366 GRAMAJO PEDRO TELMO S/SUCESION AB-INTESTATO**, se ha dictado el siguiente decreto:
Santiago del Estero, 22 de abril del 2013.
Estando acreditado los decesos de GRAMAJO PEDRO TELMO, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos.
Fdo: Jueza Dra. Infante del Castaño Sonia A. Secretaria Dra. Rivas María Fernanda - Secretaria 2°.
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2

N° 220.703 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE**Por: Alvaro H. M. Arce Garma**

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos: **"CUADERNILLO DE EJECUCION DE HONORARIOS DE LOS DRES. GONZALES ANA Y HERNAN A CISTERNA" EN AUTOS: "RUSSO VIUDA DE CHAVEZ CONCESION S O B R E S U C E S I O N AB-INTESTATO"**, (Expte. N° 424916/2010), que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, a cargo del Dr. Santos, Sergio Javier en su carácter de Juez y como Secretaria Autorizante Dra. Daniela Ausar, comisiona Martillero Alvaro H. M. Arce Garma, para que el día 28 de Junio del 2013, a horas 09:00 y/o día subsiguiente hábil si aquel fuere declarado inhábil a las misma hora, en Sala de Remate N° 2 de la Ampliación del Palacio de Tribunales, venda al contado, al mejor postor y con base de sus dos terceras partes de su Valuación Fiscal \$ 27.852,74.- o sea como base la suma de \$ 18.568,50.-, la porción indivisa del inmueble ubicado sobre calle Sarmiento N° 999 o Esq. 2° Psje. N° 192 - Mza. "D", Lote Terreno N° 17, B° Fsc. De Aguirre, que mide 10 metros de frente por igual de contrafrente y de fondo de 30,97 metros; lindando: al Noroeste con Lote 16, al Sureste con Calle Sarmiento; al Sudoeste con 2° Psje, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 7S-22932.- SUPERFICIE: Terreno: 317 m2, Edificado: 135 m2 GRAVAMENES. 1).- Embargo: Autos: Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación - "FISCO DE LA PROVINCIA C/ CHAVEZ CONCEPCION R. S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 30318/96. Monto: \$ 540,65 más \$ 270,33. Inscripto: 22/03/10, Vence: 22/03/2015. 2) Embargo en los presentes autos: **"CUADERNILLO DE EJECUCION DE HONORARIOS DE LOS DRES. GONZALES ANA Y HERNAN A CISTERNA" EN AUTOS: "RUSSO VIUDA DE CHAVEZ CONCESION SOBRE SUCESION AB-INTESTATO"**, (Expte. N° 424916/2010), por un monto de \$ 22.050.- más \$ 8.820.- Inscripto: 30/09/12, Vence: 30/09/2017. ADEUDA: Impuesto Inmobiliario: Deuda Actualizada al 31/01/13, Padrón:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

0101011457, Identificación: 02371465, la suma de \$ 863,43, correspondientes a los períodos 1 al 5 del 2007/08/09/10/11/12/13.- Dicho inmueble se encuentra con ocupantes, por detalles remitirse a Informe Of. de Justicia a Fjs. N° 26, del "Cuadernillo de Ejecución de Honorario". Horario de Visitas: Todos los días de 09 Hs. a 13:00 Hs. comunicarse a tales fines con el Mart. Arce Garma Alvaro H. M. al TEL: Part. (0385) 4226853 o al Cel. N° 154090327. Impuestos y tasas adeudados, actualizados a la fecha de su efectivo pago, serán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho que le asiste a repetir por el pago efectuando en contra del obligado al pago de los mismos; como así también el sellado del 1% sobre el valor de venta correspondiente al impuesto de la Ley 6.792 sobre transferencia de inmuebles en remates judiciales. Comprador depositará en acto de subasta en efectivo el 6% correspondiente a la comisión del martillero, más el 10% de seña y a cuenta de precio, suma que perderá si no

formaliza la operación sin justa causa. Más datos en Secretaría. Secretaría, a los 14 días del mes de Junio del 2013.- Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera N° 220.688 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 400 - \$ 130.-

EDICTO NOTIFICACION

Juzgado: Civil y Comercial de Quinta Nominación de Santiago del Estero. Autos: **"LLANOS JUAN HUMBERTO CONTRA GENEROSO PABLO RAMON Y/U OTROS SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**, Expte. N° 179486, cita y emplaza a la Sra. Grimanesa del Carmen Ruiz de Morales o sus herederos para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Señor Defensor de Ausentes. El inmueble

que se pretende adquirir por prescripción veinteañal esta ubicado en Avda. Aguirre Norte N° 1276 del Barrio Juan Felipe Ibarra, inmueble denominado parte del lote 9 y parte del lote 10 identificado según la Dirección General de Catastro, en la Manzana 1021, hoy 20, Parcela 02 parte y 03 parte, Sección 03 Dpto. 07 Padrón Inmobiliario N° 1-1-27920 (lote 9) y Padrón 1-1-83489 (lote 10), dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo MFR N° 7N- 3998 (lote 9), N° 556 folio 485 año 1951 (lote 10), Departamento Capital. Fdo. Dr. Juárez Villegas Carlos G., Juez. Dra. Abate Mónica Patricia. Secretaria. Secretaria, 13 de junio del 2013.- Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2° N° 220.704 - e. 19 junio - v. 24 junio - p. 150 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**"CLUB JORGE NEWBERY SOCIAL Y DEPORTIVO" SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio a las 10 horas, con una (1) hora de tolerancia, transcurrida la misma dará inicio la Asamblea con los Socios presentes (Art. 26) en Sede del Club, sito en calle Alfonso Quinzio, Esquina Eduardo Comay del Barrio Jorge Newbery, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Tratamiento para aprobación de Memoria y Balance Anual-Ejecutivo año 2012, al 2013.
- 2° - Elección de Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 3° - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

CRONOGRAMA ELECTORAL:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL:

Se comunica a los Asociados que para tener voz y voto en la Asamblea deberán tener una antigüedad ininterrumpida de

tres (3) meses (Art. 15 Inc. d), abonado hasta la cuota del mes de Junio del año 2013, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las nueve horas del día 30 de Julio o en su defecto una hora antes del inicio de la Asamblea al socio moroso para poder votar. (Art. 67 Inc. b).

PADRON DE SOCIOS:

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 19/06/2013 a las 9 horas en Sede Social del Club. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el 20/06/2013 a las 21 horas, las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 21/06/2013 a las 22 horas. (Art. 67 Inc. b).

LISTA DE CANDIDATOS:

- Podrán ser candidatos a ser miembros de CD y de Comisión Revisora de Cuentas, los Socios activos que tengan una antigüedad continuada de seis meses y sean mayores de edad. Solo podrán ser elegidos tales Socios, Presidente y Vicepresidente de CD teniendo 25 años o más y tener un año de antigüedad ininterrumpida (Art. 15 Inc. b). Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 22/06/2013 a las 20 horas (Art. 67 Inc.

a).

- La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 24/06/2013 a las 20 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 26/06/2013 hasta las 20 horas.
- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente), y firma de conformidad de todos los candidatos, además, cargo, nombre completo, número de DNI.
- En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto, y no se realizará el comicio.

COMICIO:

- La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento y/o carnet con fotografía y N° de documento para emitir su voto.
- El comicio cerrará a las 18 horas, (Art. 67 Inc. b) - Art. 68. Santiago del Estero, 12 de Junio del 2013.- JUAN A. ROJAS - Presidente. RAMON J. M. GEREZ - Secretario. N° 220.651 - e. 14 junio - v. 24 junio - p. 270 - \$ 150,00.-

CONSEJO DE LA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**MAGISTRATURA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 68/13

* 1 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE FRIAS.

* 1 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE AÑATUYA.

CONCURSO N° 69/13

* 1 (UN) JUEZ DE EJECUCION PENAL.

CONCURSO N° 70/13

* 3 (TRES) VOCALES PARA LA EXCMA. CAMARA DE JUICIO ORAL DE CUARTA NOMINACION.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 8:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia. Santiago del Estero, 14 de Junio de 2013.-
Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria
N° 220.676 - e. 17 junio - v. 25 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

FINOR S. A.

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

El Directorio de Finor S. A. en sesión celebrada el 14 de Junio del año Dos Mil Trece, instrumentada bajo Acta de Directorio N° 36, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 5 de Julio del corriente año a las 19,30 horas en el domicilio de Gral. Manuel Belgrano y Soldado Luna en el Parque Industrial La Banda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Cambio del Domicilio Social y radicación de la sociedad en el Parque Industrial La Isla, Dpto. Banda;
- 2) Aumento del Capital Social en la Suma de \$ 4.500.000;
- 3) Consecuente modificación de los Artículos 1ro. y 4to. del Estatuto Social.

A los efectos establecidos en la Ley 19.550 se ordenan Cinco publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y Diario El Liberal. Santiago del Estero, 17 de Junio del Año 2013.

Lic. GUSTAVO E. ICK - Presidente del Directorio

N° 220.699 - e. 19 junio - v. 26 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

"CLUB DE MAESTROS SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club de Maestros convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Julio del 2013 en el local de la Sede Social, sito en la calle Pedro León Gallo N° 1496, esquina Corrientes, de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Elección de Dos Socios para firmar el Acta.
- 3) Memoria Anual.
- 4) Presentación del Balance del año 2012.
- 5) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

La Asamblea se iniciará a las 10:00 Hs con Tolerancia establecida en el estatuto (Art. 20)

JOSE DOMINGO GUTIERREZ - Presidente.

LUIS IGNACIO GOMEZ - Tesorero
N° 220.695 - e. 19 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4436

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Junio de 2013 a Hs 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300 m2, el trabajo es encomendado por: **JOSE LUIS BULACIO**, en el inmueble ubicado en la Avda. Maipú N° 753 Barrio Toro Yacu, denominado: como Lote 8, Manzana B, Sección 03, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscriptos en el Registro de la

Propiedad Inmueble en N° 71 - Folio 58 - Año 1963.

Titular: Municipalidad de Termas de Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sureste.-

Termas de Río Hondo, 17 de Junio de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4437

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/13 a Hs 11, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JUAN MANUEL ARCE** D.N.I. N° 32.364.708, en el inmueble denominado: Lote 24 Mza. N (Loteo de María Celia Aliaga) B° Avenida - Dpto. Banda, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 42 - F° 29 - Año 1954.

Titular: Maria Celia Aliaga, estableciendo como punto de arranque el vértice A (punto S.O. lindero de Lote 25 - calle Europa).-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.-

WALTER E. LUNA - Ing. Civil
e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4438

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Junio de 2013 a Hs 12:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: **LA ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL BARRIO MOSCONI Y CLUB PIEDRITA**, en el inmueble ubicado en Calle N° 233, Barrio Mosconi, Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 1218 - F° 901 - Año 1948.

Titular: Montes, Nemesia T. de. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4439

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Junio de 2013 a Hs 7:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: **LA ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PABLO VI**, en el inmueble ubicado en Calle Pablo VI S/N°, Barrio Mosconi, Dpto. Capital, inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7N-3440 y N° 7N-6337.

Titular: Héctor E. Cura.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4440

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Junio de 2013 a Hs 7:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: EL SR. **DOMINGO ANTONIO PEREZ**, en el inmueble denominado: Villa Nueva, ubicado en el Dpto. Capital, inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7S-12202.

Titular: Renolfi, Andrés y Otro.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4441

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 29 de Junio de 2013 a Hs 11, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: EL SR. **HUGO N. BORDON Y TROS**, en Fracción de terreno parte de la Colonia Los Tigres, Dpto. Copo, inscripto su Dominio M° F° Real N° 08-1206 bajo el Padrón N° 09-0-7923 perteneciente al Superior Gobierno de la Provincia Fracción de Terreno parte integrante de La Sarita Dpto. Alberdi con Dominio en M°F° Real N° 02-0613 bajo padrón N° 03-9-0035 de la Sucesión Jorge Torres, las operaciones agrimensurales se iniciarán en el vértice SE de la primera fracción.

Por Secretaría, Santiago del Estero, 18/06/2013.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4442

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/2013 a Hs 14:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROMINA SOLEDAD GALVAN** D.N.I. N° 30.627.277, en el inmueble denominado: como Fracción de Terreno parte de los Lotes 6, 7, 8 y 9 de la Mza. "Mo" Fracción "B" identificado como N/C 05-14-00 (06-07-08-09), Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo M°F°R° (05-10566-Lote: 6) (05-6657-Lote: 7) (05-6658 Lote: 8) (05-6659-Lote: 9).

Titular: Ernesto Gastón Trainer, establecido como punto de arranque al S-E calle Oscar Cabalen entre calles Juan Galvez y Ruta 93 del Barrio "El Bosque" de la Ciudad de La Banda.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4443

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2013 a las 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GABRIEL ROLANDO TOLOZA**, en el inmueble denominado: LOTE 2 DE LA MZA. 42, ubicado en la Ciudad SUMAMPA-DPTO. QUEBRACHOS - Dominio: A VERIFICAR - Dpto: QUEBRACHOS.-

Titular: A VERIFICAR. Superficie aproximada a afectar: 350,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4444

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LIDIA ESTELA TOLOZA**, en el inmueble denominado: LOTE 16 DE LA MZA. 16, ubicado en la Ciudad SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS - Dominio: A VERIFICAR - Dpto: QUEBRACHOS.

Titular: A VERIFICAR. Superficie aproximada a afectar: 300,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,**

**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

AVISO DE LICITACION	
LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 49/13 OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.- TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, LINEA VIBRANTE, BANDAS OPTICO SONORAS - IMPRIMACION - PULVERIZACION.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.621.000,00 al mes de Noviembre de 2012.</p>	<p>APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Julio de 2013 a partir de las 11:00 hs., en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 50/13, 51/13 y 52/13. FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Junio de 2013. PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.524,20.- LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.</p>

Ing. WALTER R. BRANDAN - Jefe División Conservación
 N° 220.479 - e. 31 mayo - v. 24 junio - p. 200 - \$ 300,00.-

**GOBIERNO DE LA
 PROVINCIA DE
 SANTIAGO DEL ESTERO
 SECRETARIA DEL AGUA
 ADMINISTRACION
 PROVINCIAL DE
 RECURSOS HIDRICOS
 JEFATURA DE
 ESTUDIOS Y PROYECTOS
 LICITACION PUBLICA Y
 ESCRITA N° 05/2013.
 AUTORIZADA POR
 DECRETO DEL
 PODER EJECUTIVO
 N° 1.142/2013**

OBRA: "REMODELACION DEL SISTEMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LOS SORIAS"
UBICACION: DPTO. BANDA - PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.464.767,15 (Pesos: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 15/100).
PLAZO DE OBRA: 240 (doscientos cuarenta) Días Corridos.
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.400,00 (Pesos: Tres Mil Cuatrocientos)
VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 28/06/13.
 CUENTA N° 18905/21-09 BANCO SANTIAGO DEL ESTERO

VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL: 28/06/13, \$ 4.618.534,61
FECHA DE APERTURA: 08/07/13
HORA: 10,00
LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924 e. 18 junio - v. 24 junio

**GOBIERNO DE
 LA PROVINCIA DE
 SANTIAGO DEL ESTERO
 SECRETARIA DEL AGUA
 DIRECCION DE
 OBRAS SANITARIAS DE
 SANTIAGO DEL ESTERO
 LICITACION PUBLICA Y
 ESCRITA N° 07/2013 -
 Expediente N° 245-045-2013.
 (Autorizado mediante
 Decreto N° 1.157
 de fecha 16 de Junio de 2013)**

OBJETO: "PROVISION DE AGUA POTABLE POR OSMOSIS INVERSA A LA CIUDAD DE COLONIA DORA".-
UBICACION: "CIUDAD DE COLONIA DORA".-
DEPARTAMENTO: "AVELLANEDA SANTIAGO DEL ESTERO"
FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 03 de Julio de 2013 a las 09,00 horas, o el subsiguiente

día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-
LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital Santiago del Estero.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.361.739,52 (Pesos: Treinta y Dos Millones, Trescientos Sesenta y Un Mil, Setecientos Treinta y Nueve con Cincuenta y Dos Centavos).-
CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL: \$ 21.574.493,01 (PESOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON UN CTVS.).-
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.500,00 (Pesos: Tres Mil Quinientos)
GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial.
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 540 (QUINIENTOS CUARENTA) Días corridos a contar desde la fecha del primer replanteo aunque este fuera parcial.-
CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Belgrano (s) n° 1820 - Santiago del Estero
- A partir del 24 de Junio de 2013 hasta el día 02 de Julio de 2013.-
DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, 18 DE

JUNIO DE 2013.-
Ing. MANUEL ORLANDO ÑIGUEZ - Director
M.M.O. FELIPE RUBEN GONGORA - Jefe de División Contrataciones y

Suministros
e. 19 junio - v. 25 junio -

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4ª Nom., en Autos: **"CARRIZO, MANUEL DOLORES Y GOROSITO, SILVERIA RUFINA s/ SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: MANUEL DOLORES CARRIZO Y SILVERIA RUFINA GOROSITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 31 de 05 de 2013
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.684 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4ª Nom., en Autos: **"LOBAIZA SEGUNDO FRANCISCO, s/ SUCESION AB - INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: SEGUNDO FRANCISCO LOBAIZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 31 de 05 de 2013
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.685 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4ª Nom., en Autos: **"ORONA, JOSE VICTORIANO s/ SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: JOSE VICTORIANO ORONA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de 05 de 2013
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.686 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de III Nominación, cita y emplaza herederos acreedores de **IBAÑEZ HUGO DEL VALLE** para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio sucesorio, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dra. JULIA PONCE DE MERINO, Juez. Ante mí Dra. ADELA C. JORGE, Secretaria.
Santiago del Estero, 12 de Junio de 2013
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 220.697 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado Primera. Nom. Dr. Alejandro Scarano, autos: **"OVEJERO, LUIS RAMON Y SILVA DE OVEJERO, MARIA INES S/ SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes, LUIS RAMON OVEJERO Y MARIA INES SILVA DE OVEJERO, a comparecer y hacer valer sus derechos, por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Sgo. del Estero, 3 junio de 2013
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 220.701 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación de Santiago del Estero, Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria autorizante, en autos: **"GONZALEZ SERGIAS/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dra. Adela Jorge de Cantos Secretaria.
Secretaría, 17/06/2013.
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 220.713 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados **"PAZ JOSE EDMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte. N° 504.086, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.-
Fdo: Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.
Secretaría, 13/06/2013.
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.706 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados **"SALVATIERRA PEDRO DEL JESUS Y SOSA OLEGARIA S/SUCESION AB-INTESTATO"** -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Expte. N° 504.108, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.-

Fdo: Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I. Secretaria, 28/05/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.705 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 6° Nom., en autos: **"EXPTE 502380 GRAMAJO RAUL OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, se ha dictado el siguiente Decreto:

Sgo. del Estero, 22 de Abril del 2013. Estando acreditado los decesos de GRAMAJO RAUL OSCAR, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Jueza Dra. INFANTE DEL CASTAÑO SONIA A. - Secretaria, Dra. RIVAS MARIA FERNANDA, SEC. 2° Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2013. Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2. N° 220.716 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos caratulados: **"LOBOS JUAN PEDRO Y REA LUCIA ANTONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO"** Expte, **Nro. 503720**.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de Dos Mil Trece.

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez Dr. SANTOS SERGIO J. Secretario/a, PAZ, MARCELA BEATRIZ.

Secretaría, 18-06- 2013.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 220.718 - e. 24 junio - v. 26 junio - p.

80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: **"MANSILLA PEDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEDRO MANSILLA, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 07 de Junio de 2013

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.

N° 220.719 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juz. Civil y Comercial de 2da. Nom., Dra. MARIA A. SUAREZ, Juez. **"Expte. N° 499.480 OSENDA HUGO FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia por Tres Días, a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dra. MARIA A. SUAREZ, Juez. Ante mí: Dra. STELLA M. LLEBARA, Secretaria.-

Santiago del Estero, 12 de Junio del 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°

N° 220.727 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nom,

Autos: **"EXPTE N° 470.423 - SOSA PEDRO TOLENTINO Y GALVAN MARTINA DE JESÚS S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.

Santiago del Estero, 7 de Junio de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria N° 1

N° 220.723 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Moisés

Juez Civil Com. Quinta Nominación Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Secret. 1ra. a c/Dra. Alicia Brim, autos N° 166.567 **"PAZ JULIA LEONOR contra TOLOZA JULIO y Otra sobre DAÑOS y PERJUICIOS"**, comisiona martillero CARLOS MOISES, Sala de Remates del Palacio de Tribunales, planta Baja, para que el día VEINTIOCHO DE JUNIO próximo a DIEZ HORAS, o subsiguiente hábil si fuere feriado, venda al contado, mejor postor, con base de 2/3 ptes. Val. Fiscal \$ 67.317,68, base venta \$ 44.878,45 INMUEBLE identificado como Lote N° 10 de la Manzana "B" s/Título Mide 10 m de frente al N.O. e igual cfte; 63,65 m de fondo en el costado N.E.; 63,70 m en el costado S.O.; y linda N.O. calle Caseros, N.E., no expresa lindero, S.E. con parte del lote, 2, S.O., con lote 9 y fondos del lote 3. M.F. Real 7S-1924, Padrón inmobiliario 1-1-16709. Adeuda Inmobiliario exigible 2.548,39 al 17-12-12 períodos 1ra. 2007 a 6ta 2012; Municipal \$ 394,08 al 07-12-12, y plan de pago en 18 ctas. del 9-6-09 por \$ 798,49 Aguas de Sgo SA \$ 1.758.85 al

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

06-02-13, deudas actualizables momento pago cargo comprador. Reg. Embargo estos autos por \$ 10.323.81 más \$ 3.613 del 25-09-12 As. 07. Constatación Inmueble efectuada por Sr. Oficial de Justicia atendido por Sr. Julio Toloza de fecha 20-12-12 y que obra fs. 311/312 sito en calle Sor Mercedes Guerra N° 558 ciudad, ocupado por demandado su esposa Norma Estela Figueroa y un hijo del matrimonio. Más datos Secretaria Juzgado.- Comprador depositará acto de remate, 17% precio compra 10% como seña 6% comisión, 1% Impuesto Sellos Ley 6110, venda en subasta judicial sumas que perderá no formalizada operación sin justa causa.

Dom. Martillero San Martín 483, Tel 156-982056.-

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2013.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°
N° 220.726 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 250 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 2° Nominación La Banda Dr. Pedro Carlos Juri, Expte. N° 64-014 caratulados **"BARROCA, RAMON ROSA CONTRA TABOADA JULIO NAPOLEON SOBRE PRESCRIPCION"**, cita plazo quince días última publicación a Julio Napoleón Taboada para que comparezca hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes su representante legal, haciendo saber que el inmueble a prescribir es una fracción de terreno ubicado en Distrito El Rincón denominado Los Alamos, Dpto. Banda, que mide en la línea A-B su frente 64,57 m al Nor-Oeste por donde linda con calle Nabih Nicolás Jozami Prolongación, línea C-D su contrafrente 58,93 m al Sud-Este por donde linda con parte del lote C5 Sec. A, de fondo en el costado Nor-Este línea D-A mide 98,96 m linda con Parte del lote C 5 Sec. A, y el costado Sud-Oeste línea B-C mide 95,62 m y linda con calle Héctor Carabajal Prolongación (calle sin abrir) encerrado una superficie el polígono A-B-C-D-A 6.001,82 M2. El inmueble detallado es parte de otro de mayor extensión que según título se detalla como Quinta parte de la propiedad denominada Manzini designado como C 5 de la Sec. A, y consta de una superficie

total de 23 has 21 as 7.400 cas de forma rectangular dentro de los siguientes linderos Norte Herederos de Marcelina S. de Argañaraz, al Sud Los Gutiérrez O Suc, al Este Lote C 6 de la Sra. Taboada de Ruiz, al Oeste Lote C 4 de Filomena Taboada de Colombo, Inscripto el dominio en el Tomo 53, Sec. Dpto. Banda N° 305 al F° 206, inscripto el dominio a nombre de Julio Napoleón Taboada.

Secretaría, 12 de Junio de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 220.725 - e. 24 junio - v. 25 junio - p. 210 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria autorizante Dra. Mónica Teresita Sánchez en autos: **"LLARUL MARTA NOEMI c/SILVA DE JAIME NELIDA DOMINGA y/o PROPIETARIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL. Expte. 67.173/13"**. Téngase presente el consentimiento formulado. Por presentado, con domicilio procesal en casillero de notificaciones N° 411 y por parte en mérito al mandato acompañado, denunciado el domicilio real. Téngase por interpuesta PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL en contra de Silva de Jaime Néliida Dominga y/o PROPIETARIO y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble a prescribir, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitará por la vía del proceso ordinario (Art. 334, 335, 341, del C.P.C Y C). Córrese traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 92 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44 y 360 del código de rito.

Como así también cítese a comparecer al proceso mediante edictos que se publicarán por el término de DOS VECES en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación y en su defecto de lo cual se

nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.

Secretaría, 13 de Junio de 2013.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 220.717 - e. 24 junio - v. 25 junio - p. 200 - \$ 45,00.-

CLUB ATLETICO BARRIO CHALLUA

- Suncho Corral -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

El Club Atlético Challua convoca a todos los Socios a una Asamblea Ordinaria el día Viernes 28 de Junio a las 20:00 Hs. con 30 minutos de tolerancia, en la casa del profesor Heriberto Ibarra, sito en Av. Libertad s/n B° Challua Suncho Corral para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Renovar la Comisión Directiva.
- IBARRA MARIO ALBERTO - Secretario
N° 220.720 - e. 24 junio - v. 24 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

CLUB TELEFONICO SOCIAL Y DEPORTIVO SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Club Telefónico Social y Deportivo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de junio del 2013, a hs. 20:00 en el local de calle Santa Fe 484 de esta ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
 - 2° - Lectura del acta Anterior.
 - 3° - Lectura de Memoria y consideración de los estados contables 2010 y 2011.
 - 4° - Renovación de la Comisión Directiva período 2012.
 - 5° - Elección de dos socios para la firma del acta.
 - 6° - Cierre de Asamblea.
- Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JULIO CEJAS URTUBEY - Presidente
N° 220.728 - e. 24 junio - v. 25 junio - p.
70 - \$ 15,00.-

**FEDERACION
SANTIAGUEÑA DE
BOCHAS**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04/07/2013, a las 19 horas, con 30 minutos, de tolerancia, en la sede social sito en calle Humberto Beltrán y Belgrano, Villa Ojo de Agua para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Informe de Comisión Normalizadora.
2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
3° - Memoria y Balance ejercicios vencidos.
4° - Renovación de autoridades.
Comisión Normalizadora
NICOLAS SARRIA
RODRIGUEZ PEDRO
N° 220.724 - e. 24 junio - v. 24 junio - p.
60 - \$ 15,00.-

**SOCIEDAD RURAL
ZONAL FRIAS**

- Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Sociedad Rural Zonal de Frías, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Julio de 2013 a las 22,00 hs., en su sede Social, sito en calle Mendoza N° 150 de la Ciudad de Frías, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1° - Modificación de los Arts. Décimo Quinto y Trigésimo Sexto, correspondientes al Estatuto Orgánico de la Sociedad Rural Zonal de Frías.
Frías, S.E. 18 de Junio de 2013.-
VICTOR F. PICAT - Presidente
ALEJANDRO STOPPA - Secretario
N° 220.722 - e. 24 junio - v. 25 junio - p.
65 - \$ 15,00.-

**SOCIEDAD RURAL
ZONAL FRIAS**

- Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Rural Zonal de Frías, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Julio de 2013 a las 21,00 hs., en su sede Social, sito en calle Mendoza N° 150 de la Ciudad de Frías, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Aprobación del Acta Anterior y designación de (2) dos socios para firmar el Acta del día, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2° - Considerar la aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3° - Considerar la Memoria de la actuado en el período vencido.
4° - Considerar asuntos varios.
Frías., S.E. 18 de Junio de 2013.-
VICTOR F. PICAT - Presidente
ALEJANDRO STOPPA - Secretario
N° 220.721 - e. 24 junio - v. 25 junio - p.
70 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4445

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Junio de 2013 a las 16 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en El Empachado - Ruta Nac. N° 89 del Departamento Sarmiento de una superficie aproximada de 8.5 Has., encomendado por: la Sra. Nelva Ledesma y Otra, inscripción en el R.G.P.I. a determinar.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice S.O.- Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 24 junio - v. 26 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4446

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 3 de Julio de 2013 a las 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **HUGO OSVALDO KALINSKI y ESTANISLAO KALINSKI EN LA PROPIEDAD DENOMINADA** San José, antes Tala Atan, ubicada en el Distrito Diaspa, Departamento San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 12 - F° 11 - Año 1926 - Dpto. San Martín.

Titular de Acciones y Derechos: Sociedad Santos Toscano y Hermano, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero N.E (coordenadas aproximadas; Lat. -28° 16' 19,5" y Long. -63° 35' 50,7").

Superficie aproximada en posesión: 160 Has.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 24 junio - v. 26 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4447

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/2013 a Hs.10:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **JUAN CARLOS DIAZ**, en el inmueble denominado "FRACCION PARTE DE EL BOBADAL", ubicado en el Dpto. Jiménez, que afecta un inmueble de mayor superficie denominado "ESTANCIA EL BOBADAL", Padrón Inmobiliario N° 11-1-00213 y 11-1-00482 y Dominio inscripto bajo los N° 6 - F° 4(V) - Año 1920 y N° 21 - F° 20(V) - Año 1946 - Dpto. Jiménez, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.- Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.

e. 24 junio - v. 26 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4448

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes, que el día sábado 29 de Junio de 2013 a las 9:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **CARLOS A. IBAÑEZ**, en el inmueble denominado "Fracc. de Terreno Pte. de Colonia Monte Quemado"; ubicado en El Peligro; Dpto. Copo. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: Sin Antecedentes. Superficie aproximada: 200 Has. Titular: Desconocido.

Se dará inicio de las operaciones desde el esquinero Suroeste.

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.
e. 24 junio - v. 26 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4449

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 29 de Junio de 2013 a las 14:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JULIO R. GARCIA**, en el inmueble denominado Lote N° 7 Manzana 13; ubicado en Calle Libertad N° 48, Monte Quemado, Dpto. Copo. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 6 - F° 4 - Año 1951 - Dpto. Copo. Sup. Aproximada: 400 m2.

Titular: Eliseo Ledesma, Segundo Ledesma.

Se dará inicio de las operaciones desde el esquinero noroeste.

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.
e. 24 junio - v. 26 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4450

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día lunes 01 de Julio de 2013 a las 13:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **SILVIA A. BALAGUE**, en

el inmueble denominado "Fracc. de Terreno", ubicado en Calle Ameghino S/N°, La Banda, Departamento Banda. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 63 - Folio 49 - Año 1917. Sup. Aproximada: 1000 m2. Titular: F. Casares.

Se dará inicio de las operaciones desde el esquinero noroeste.

Santiago del Estero, 19 de Junio de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.
e. 24 junio - v. 26 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4451

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CORBALAN JOSE MARIA Y/OTRO**, en el inmueble denominado: LOTE 5 Y PTE. DEL LOTE 6 - MZA. KK - SUNCHO CORRAL. Lugar: AVDA. 25 DE MAYO S/N° - SUNCHO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: FIDELINA LUNA Y OTROS Dominio: N° 43 - Folio 24 - Año 1964, Dpto. JUAN FELIPE IBARRA.

Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada: 900 M2.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 24 junio - v. 26 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4452

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GARNICA, GUSTAVO FEDERICO**, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO. Lugar: 9 DE JULIO S/N° - SUNCHO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: JULIAN

HNOS. Dominio: N° 1 - Folio 1 - Año 1968, Dpto. JUAN FELIPE IBARRA.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 600 M2.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 24 junio - v. 26 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4453

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **IDA NOEMI GODOY**, Lugar: AVDA. 25 DE MAYO S/N° - SUNCHO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: CANDIDA MANSILLA DE GARNICA Y/O. Dominio: N° 1 - Folio 1 - Año 1968 y N° 8 - Folio 6vto. - Año 1942 DPTO. JUAN FELIPE IBARRA.

Se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 1300 M2.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 24 junio - v. 26 junio.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

En autos: **"SANCHEZ MARIO EXPTE. N° 503.178/13 S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, Dr. José Emilio Jozami, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO SANCHEZ, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 27 de Mayo de 2013.
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 220.714 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO SUCESION**

En autos: "ACHAVAL CARLOS SANTOS S/ SUCESION AB-INTESTATO", Juez de Paz Letrado de 3° Nominación, Dr. Ponce de Merino M., cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS SANTOS ACHAVAL, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 10 de Junio de 2013. Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 220.715 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 20/13
DECRETO N° 1.125/13
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de 35.000 Unidades Alimentarias con destino a Flias. En situación de Vulnerabilidad Social.

EXPEDIENTE N°: 2092/54/13

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.617.500,00 (son pesos Cinco Millones Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04 de Julio del 2013 a las 10:00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 - (Son Pesos Ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/ C Departamento de Contrataciones e. 24 junio - v. 26 junio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (I.P.V.U.)
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA
PRORROGA PARA LICITACION
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 61/12
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 61/12 - PROYECTO 606124
AUTORIZACION POR DECRETO N° 1.055 DE FECHA 23-5-2013

DENOMINACION DE LA OBRA:
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO CON SUS COMPLEMENTARIAS PARA 616 VIVIENDAS BARRIO DON BOSCO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.951.696,12 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 12/100)

PLAZO DE EJECUCION: 180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.952.00 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS)

SISTEMA DE CONTRATACION:
AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO \$ 4.673.518.86 (PESOS CUATROMILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 86/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA

PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 28 DE JUNIO DEL AÑO 2013

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS. FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día MIERCOLES 26 DE JUNIO DEL 2013 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día MIERCOLES 26 DE JUNIO DEL AÑO 2013 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C Presidencia - I.P.V.U.
e. 24 junio - v. 26 junio

I.P.V.U
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
RESOLUCION N° 003114
DEL 13 DE JUNIO DE 2013.-
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
RESUELVE:

Art. 1°.- **RESCINDIR** la Adjudicación dispuesta en virtud de Resolución N° 002787 de fecha 17 de Noviembre de 2004, de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 28 - 2 - Lote 9 - Grupo Habitacional 40 Viviendas FO.PRO.VI. - Lic. 16/03 - Frías - Dpto.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Choya, a favor del Sr. Arroyo, Severo Antonio, D.N.I. N° 7.122.163, en virtud a lo expresado en el Considerando de la presente.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Secretaría Técnica Social de Regularización y Recupero Habitacional, a tomar posesión de la vivienda ut-supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes

muebles que pudieran encontrarse en la vivienda, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles, a quien resulte propietario de los mismos.

Art. 3°.- **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C

Presidencia I.P.V.U.